Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

Asunción, 11 de enero de 2010

RESOLUCIÓN Nº 002/2011

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen de Excepción de fecha 11 de enero de 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Administración para la adquisición de Productos Químicos e Insumos para HPV, para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Provisorio, emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El Art. 33 Inc. "a", de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

Los Art. 72 y 73 del decreto reglamentario Nro. 21.909/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la Contratación Directa por vía de la Excepción para la adquisición de Productos Químicos e Insumos para HPV, para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar;

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · DIRECCION · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora Gral. IICS UNA

GV/rr